



SESIÓN N° 35/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 35/2016 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 06 de Octubre 2016, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la sesión N° 35/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelo Valdovino Rodríguez, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M: Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso.
Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal y Alcaldesa (S).
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito.
Sr. Alexis Escalier y Esposa.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Reunión con el Sr. Alexis Escalier Olguín.
- 2.- Determinar nombre a calles de Condominios de Guzmán y Larraín.
- 3.- Aprobar Ordenanzas de Kioscos y Carros de comida.
- 4.- Tema Acta N°31/2016.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Reunión con el Sr. Alexis Escalier Olguín.

Sr. Marcelo Valdovino, Concejal y Pdte. del Concejo; debido a las diversas manifestaciones de alto grado de insatisfacción ciudadana del Sr. Escalier entorno al local que está en San Martín - Peña Folclórica, es que pareció justo poder invitarlo a esta sesión.

Sr. Alexis Escalier, la vez pasada cuando solicitó ser escuchado expuso lo que sucedía, pero a medida que ha pasado el tiempo han ocurrido otras cosas, como que el horario no se cumple, si bien es cierto que el horario debe ser hasta las 04:00 am, se ha prolongado a las 04:30, 05:00 y la última vez hasta las 05:30 am, ocasión en la que se levantó y fue a poner la denuncia por ruidos molestos en Carabineros. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo;**

¿ruido de qué? ¿música con público? **Sr. Alexis Escalier**, el ruido es de música, pero no sabe si estaban con público, simplemente sabe que con el ruido ya no se podía más así es que habló con Carabineros, ellos se presentaron y dijeron que estaban con las puertas cerradas, después pudo contactarse con el Suboficial mayor Acevedo y él dijo que la primera vez se advertía y que la segunda era parte, la Sra. ya no tiene respeto por nada, ayer o antes de ayer la Sra. lo paró en Almt. Castillo con puros garabatos, tuvo que calmarla porque así no se entenderían, aprovechó para decirle que nuevamente vendría a plantear el problema ante el Concejo y ella le dijo que ya había hablado con el Alcalde y que él le había dicho que siguiera trabajando, lo otro es que ella dice que su pared está pegada a la de la Peña, pero no es así y además la Municipalidad jamás ha ido a ver si es efectivamente cierto, cuando el local anteriormente lo tenía el Sr. John, él quitó las ventanas, separó y cerró con bloques, el problema es que bulla pasa igual, la verdad es que estamos cansados que todos los días sea lo mismo, cuando llama a Carabineros van, lo sabe porque bajan el volumen, pero una vez que se retiran vuelven a subirle a la música, sus dormitorios están atrás y cuando comienzan con la música tiene que irse a dormir al living.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; está confundido dónde vive exactamente. **Sr. Alexis Escalier**, vive atrás del local, en Psje. Humeres. **Alcalde en Receso**, aclara que no ha hablado más de lo que se ha hablado con la Sra. Karina aquí en el Concejo, los Concejales son testigos, le dijimos que mejorara el tema de la acústica del local, que por último si le salía muy caro (indicó que había invertido mucho dinero) pusiera hueveras, que incluso podría hacerse una campaña para recolectarlas, se le buscó soluciones al tema acústico, nada más, porque si seguían reclamando los vecinos habrían más problemas, incluso se le observó el asunto de la carta de la Junta de Vecinos y nos dijo que había cumplido con todo, se dirige a Aarón para preguntar ¿qué pasa con la pared del vecino colindante a la Peña? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; la Sra. Karina le comentó que no había muro de separación entre la pieza de material ligero del Sr. con el de la Peña y que estaba adosada al muro de la Peña y que eso era problema del vecino no del local, ese es el comenario que ella recibió del personal de la Seremia de Salud. **Sr. Alexis Escalier**, nunca nadie ha ido a ver nada a su casa, efectivamente sus piezas son de material ligero, pero están aparte del muro, pide que vayan su casa a verificar la situación. **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; la DOM no ha hecho visita, para que eso ocurra tiene que haber de por medio una denuncia formal y no hay nada.

Sr. Alexis Escalier, por la denuncia hecha del ruido a las 05:30 am fue citado al Juzgado el día de ayer y el Juez escuchó detenidamente el tema; reitera que la Pdta. de la Junta de Vecinos engañó a todo el mundo, incluso a él, porque le dijo que no le había dado nada a la Sra. del local, él tiene 42 años viviendo en el psje., tiene dos vehículos gracias al trabajo en conjunto con su esposa, nunca les había pasado nada, pero misteriosamente el lunes temprano en la mañana... **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo**; ¿con el local anterior nunca les pasó nada? **Concejal Fanny**, también tenía problemas. **Sr. Alexis Escalier**, sí, en una oportunidad Don Manuel Herrera fue a su casa a tomar los decibeles y estaban sobre lo permitido y tampoco se hizo nada, hasta que no sabe que pasó que nunca más se permitió patente de ese tipo para ese local. Para contarles el caso del día lunes, se levantó temprano y encontró los neumáticos traseros de su furgón cortados con cuchillo, no va a acusar a nadie, pero es extraña la situación, porque de los años que lleva viviendo en el psje. jamás había pasado nada, le sacó fotos con su celular, insiste en el engaño de la dueña de la patente, porque jamás se ha tocada nada de folclore, ni una cueca para el 18 de septiembre, se escucha sólo música embazada y que no es folclore, el tema de los ruidos molestos es el dilema que viene arrastrando desde hace tiempo ya y reclama solo él porque al lado de su casa la dueña arrienda piezas y al otro lado también, y en el frente al lado de la Peña hay una Iglesia que funciona solo fin de semana y por las mañanas, y al otro lado arriendan piezas, le dijo personalmente a la Sra. que si invertía en su local para que la bulla no saliera podría incluso trabajar todos los días, pero lamentablemente no se puede dormir los jueves, viernes y ni sábados.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; se pidió los documentos del Juzgado de Policía Local. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; ¿hizo la denuncia al Juzgado y de qué fue?



Sr. Alexis Escalier, sí la hizo y fue por ruidos molestos. **Abogada**, la vez pasada le recomendó que la denuncia la hiciera por no ejercer el giro autorizado de la patente, porque el Juez no tiene los instrumentos técnicos para los ruidos molestos, para acreditar que el volumen de la música es alto, tampoco tiene a una persona que pueda ir a fiscalizar si efectivamente es así, pero sí puede y tiene plena función que la Peña no está haciendo uso de su otorgamiento, que es promover la música chilena, ahí el Juez tiene más instrumentos para dictar sentencia. **Sr. Alexis Escalier**, el Juez le dijo que fue a verificar si efectivamente era así y no era así, que le había dado 24 hrs. a la persona para que solucionara el tema, si no cerraba el local. **Abogada**, ¿y el Magistrado citó a la Sra.? **Sr. Alexis Escalier**, la citó porque le habían cursado un parte. **Abogada**, porque el Juez una vez que emite sentencia remite los antecedentes al Sr. Alcalde para que dé la orden de clausura, cuando tiene más de dos partes. **Sr. Alexis Escalier**, Carabineros le dijo que la Sra. tenía 1 parte por encontrarse menores de edad dentro de local y en estado de ebriedad, el Teniente dijo que no había partes y el Carabinero Acevedo dijo que había sacado 3 partes.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; el documento que se pidió al Juzgado de Policía Local dice: da cuenta de otros hechos que no constituyen delito, 19/sept/2016, Parte N°2222, se da cuenta que a las 05:30 hrs. se presentó ante la guardia el Sr. Alexis Escalier Olguín, domiciliado en psje. Humeres, Mejillones, identificado como denunciante, expuso que desde un tiempo a la fecha el denunciante se ha visto afectado por ruidos molestos originados en el interior del local nocturno ubicado en San Martín el cual mantiene nombre de fantasía "La Perla de Mejillones", de propiedad de la ciudadana Sra. Karina Cortés Avalos, lo anterior es que el afectado mantiene su domicilio particular en la parte posterior a dicho local, el denunciante quedó citado para el día 05 de octubre del presente año a las 15:00 hrs. ante el Juzgado de Policía Local, firma Felipe González Cabo Segundo.

Hoja Informe del 05 de octubre del 2016, actuario: Gloria Vergara Ramírez, ROL: xxx, nombre: Karina Cortés Avalos, Observación: amonestado, Materia: mantener a 2 personas ebrias sentadas consumiendo bebidas alcohólicas y efectuando desorden en el interior del local, último trámite: infracción Ley de Rentas.

05 de octubre del 2016, actuario: Gloria Vergara Ramírez, ROL: xxx, nombre: Karina Cortés Avalos, Observación: pendiente, Materia: da cuenta de otros hechos que no constituyen delito y último trámite: ruidos molestos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; las 2 causas de la Sra. están falladas y 1 pagada, la que está pendiente puede ser porque aún no paga la multa, y el parte sirve como antecedente aunque se pague, es lo que el Juez toma como incidente para que después falle.

Concejal Biaggini, para las patentes de alcohol con 3 partes se tiene que clausurar el local. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; efectivamente son 3 infracciones por ley de rentas y esta señala ejercer una actividad sin patente o con patente vencida, o ejercer una actividad a la que no se ha sido autorizado, de igual manera queda a criterio del Juez, una vez que él determine que es reincidente, es él el que ordena clausurar al Alcalde.

Concejal Aillapán, el tema es bastante complicado y entienden la postura del matrimonio, la vez pasada todos dijimos a la Sra. Karina cómo casi debía administrar el local y eso no nos corresponde, solicita saber mediante la Abogada cuál es el camino correcto, si hay que formar una comisión de la DOM, lo desconoce, pero de una vez por todas que se vaya a terreno y que se fiscalice o que se haga un seguimiento, porque si no continuará igual y cuando llegue a más se complicará, entiende al Sr. Escalier, ya que hablar algunas cosas en el Concejo es complejo, el otro día habló de un tema de drogas y extraña coincidencia encontró a uno de sus vehículos con los neumáticos pinchados, lamentablemente eso es lo que está ocurriendo en nuestra comuna y escapa de nuestra manos, y quiere dejar de manifiesto que si llagase a pillar a alguien en su casa o haciendo cualquier cosa en sus vehículos, no sabe cómo va a reaccionar, porque hay límites, es por eso que pide que se cree una comisión para que vea bien el tema, para que también se le hagan consultas a los vecinos de a los lados.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; ya se han hecho varios ejercicios con el tema en cuestión, el Concejo ha hecho lo que se cree que corresponde, pero tampoco se puede coartar la libertad al trabajo, pero si lo van a hacer mal es un gran problema, cree que para la próxima reunión hay que volver a citar a la Sra. Karina para que no tome revancha con los

bienes del vecino y como están propensos a un tercer parte sería un buen motivo, pero previo a eso que Aarón, Director de la DOM, vaya a ver en terreno la situación de los vecinos colindantes, verificar si los dueños han tenido la disposición y voluntad de hacer algo al respecto, así la Abogada le aclara lo que la Ley dice, que las Peñas son en vivo y que ella la transformó al parecer en una Discoteque, y eso no es lo que habíamos considerado, ella mostró voluntades la vez pasada, que tiene ganas de bajar la música, de congeniar con los vecinos, porque si no será la única perjudicada.

Concejal Fanny, cree oportuno fiscalizar el funcionamiento de la patente, porque si no funciona como Peña folclórica y está usando otro giro al final nos toma el pelo a todos, acá se le dijo claramente las cosas, no está de acuerdo en volver a citarla para pasar de nuevo el mal rato, que se ponga insolente y atrevida, que se le fiscalice el local como cualquier otro y si no cumple con la patente que se haga lo que se debe.

Concejal Ferreira, cuando se sostuvo la reunión con ella se comprometió a hacer los cambios para evitar los ruidos molestos, **Preg.** a Aarón si ha cumplido. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** la Sra. cuenta con todos los permisos y con Recepción definitiva, y para la patente no se pide ningún certificado de ruidos, la Ordenanza exige pedir certificado acústico cuando son viviendas, no locales. **Concejal**, el Abogado le dijo que si se instala una discoteque en algún lado, se tiene que pedir toda la documentación de acuerdo a la normativa porque alrededor viven personas pasivas. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** pero lamentablemente la Ley le exige a la vivienda, no al local, sí se hace estudio acústico cuando son conjuntos habitacionales como Condominios o Dptos.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; piensa que el camino correcto es el que sugirió la Abogada, hacer las denuncias conforme al no cumplimiento del giro de la patente que se le dio y el rol de la Municipalidad es fiscalizar que se cumpla si es así o no y de ser no es causa para que se le quite la patente. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** también el Art. 20 de la Ley de alcoholes señala que se puede suspender una patente cuando no se cumplen con los requisitos de salubridad, higiene o seguridad y para no ser tan tajante, Obras podría establecer un parámetro que dejara al vecino relativamente tranquilo, porque quizás haga los arreglos que haga la Sra., el Sr. se sentirá vulnerado, por el ruido, por el trajín del local, por las rizas, etc. **Pdte. del Concejo, Preg.** a Sra. M^a Soledad, Administradora Municipal y Alcaldesa (S)., a propósito de la venida de la Sra. Karina y el Sr. Escalier al Concejo, hay comentarios que van y vienen, ¿por qué el Municipio mediante inspección municipal no puede ir a ver la situación del muro colindante y la situación de noche los Concejales? **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** la reunión pasada quedaron de ir a ver en terreno. **Pdte. del Concejo,** ¿quiénes o quién? **Concejal Ferreira**, el Dpto. de Obras. **Sra. M^a Soledad**, incluso se vería la cantidad de paneles que se requerían para la acústica, también se le podría ordenar al Inspector Municipal para que trabaje un día a la hora del funcionamiento del local y que verifique el tema. **Pdte. del Concejo**, entonces 1° el Sr. Escalier tiene que cambiar el giro del denuncia, 2° que se le pida al Inspector Municipal que fiscalice en horario de funcionamiento del local, 3° que una persona del equipo de la DOM fiscalice en horario hábil el local y el muro colindante del Sr. Escalier.

Concejal Biaggini, que Seguridad Ciudadana vaya a darse una vuelta en las noches y que informen la situación. **Sra. M^a Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** no pueden porque no tienen facultad de inspección. **Concejal Ferreira**, que Seguridad Ciudadana vaya junto con Carabineros.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; ¿cuándo revisaremos y evaluaremos que se haya hecho?, cree que debe ser de aquí al próximo Concejo del mes de noviembre para así dar respuestas al vecino y que la visita de inspección sea sorpresiva.

SEGUNDO PUNTO

- Determinar nombre a calles de Condominios de Guzmán y Larraín.



Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito; el nombre es para 2 psjes. del Conjunto habitacional de Guzmán y Larraín arriba de Av. Fertilizantes, porque el 15 de septiembre del 2015 le pusieron nombre a todos los psjes. que van de O'Higgins a Cerro, fueron: Manuel Prado, José Díaz Gana, José Ramón Méndez y Varón Arnau de la Riviere, ahora los nombre son de O'Higgins a Riquelme. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo;** ¿qué nombres quedaron pendiente? **Sra. Virginia Funes,** se ocuparon todos.

Concejal Fanny y Luz, que alguna vez se pongan nombre de árboles. **Sra. Virginia Funes,** sí, sólo hay nombres propios y apellidos.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; en los nombre de las calles debería ponerse una pequeña reseña en las esquinas para que la gente sepa quiénes son. **Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito;** cuando se cambió de nombre a los psjes. 1, 2 y 3, se hizo un puerta a puerta, se entregaba un papelito donde decía el por qué del cambio del nombre y quién era la persona del nombre que se cambiaba.

Concejal Biaggini, la otra vez propuso que se pusieran nombres de flores y plantas, le gustaría que se hiciera, porque es una población nueva. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo;** quedarían mezclados los nombres, por Ej: ¿una calle se llamará Eduardo Orchard y la que le cruza Los Naranjos? **Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito;** no quedará así, porque la población con nombre y apellidos estará separada por O'Higgins.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; no tiene ningún sentido que en la misma población hayan calles con nombre propios y otras con nombres de flores o árboles, ya se sabe que las calles que van hacia el cerro tienen nombres de personajes y faltan las calles que van hacia Riquelme.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; tema importante que deben considerar antes de poner nombre a las calles es que después ese nombre tiene que mandarse a hacer en un letrero y muchas veces son excesivamente largos y no caben en el letrero que tiene dimensiones normadas.

Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito; va haber tiempo para poner nombre de árboles pronto, porque el próximo año ya está listo el nuevo proyecto de Dptos. detrás de los Condominios, el loteo está habilitado en el faro. Los nombres que se pusieron el año pasado a la Iera. parte del Conjunto Habitacional fue del listado que propuso Don Wilfredo Santoro con Don Florentino Novoa y se ocuparon todos.

Concejal Biaggini, sería bueno que de una vez por todas el Concejo con sus Concejales fuéramos los que pusiéramos nombres, porque al final estamos dando la razón en que efectivamente no hacemos nada.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; ¿quedaría nada que ver si pusiéramos flores ahora, no quedaría muy desordenado? **Concejal Fanny,** no está de acuerdo, porque desde la Av. O'Higgins hacia el cerro hay una manzana (hacia la derecha) donde están las calles que tienen nombres de personajes y desde la Av. O'Higgins hacia Riquelme hay otra manzana (hacia la izquierda) que se pide ahora poner nombre a sus calles, estarán separadas por una Avenida y no encuentra necesario que se siga con el mismo predicamento.

Sr. Marcelo Valdovino, Concejal y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar a favor de nombre de árboles, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	ACUERDO
Concejal Biaggini	ACUERDO
Concejal Aillapán	ACUERDO
Alcalde en Receso, Marcelino Carvajal	ACUERDO
Concejal Ferreira	ACUERDO
Concejal Luz	ACUERDO
Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo	ACUERDO

Concejo Municipal ACUERDA poner nombre de árboles a las calles de la Iida. parte del Conjunto Habitacional de Guzmán y Larraín.

Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito; podrían ser arboles pero de la zona.

Concejal Aillapán, “Canelo”

Concejal Fanny, “Los Aromos”, “Tamarugal” y “Algarrobo”

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo, “Los Sauces”

Concejal Ferreira, “Araucaria”

Concejal Luz, “Las Palmeras”

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; árboles milenarios son la “Araucaria” y el “Quillay”

Sr. Marcelo Valdovino, Concejal y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar a favor de nombres: “Araucaria” y “Algarrobo”, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	ACUERDO
Concejal Biaggini	ACUERDO
Concejal Aillapán	ACUERDO
Alcalde en Receso, Marcelino Carvajal	ACUERDO
Concejal Ferreira	ACUERDO
Concejal Luz	ACUERDO
Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo	ACUERDO

Concejo Municipal ACUERDA poner los nombres de “Araucaria” y “Algarrobo” a los pasajes de la Iida. parte del Conjunto Habitacional de Guzmán y Larraín, desde Av. O’Higgins a Av. Riquelme.

TERCER PUNTO

- Aprobar Ordenanzas de Kioscos y Carros de comida.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; entregó la ordenanza con anticipación, **Preg.** si hay algún comentario de lo que leyeron.

Concejal Biaggini, la ocasión pasada no estuvo de acuerdo en que las personas que solicitaban uso de suelo pasaran por la DIDECO y lo agregaron igual en la ordenanza que recibió. Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; es que se hace una distinción, primero los carros y kioscos con un informe social, y además para fomentar el turismo se autorizarán los Food Truck que son casas rodantes habilitadas para venta de comida y ellos no requerirán de informe social, se establecieron las calles donde se podrán estacionar, asociadas al Borde Costero, pero es solo un criterio, por eso es que entregó la ordenanza antes, porque si no están de acuerdo se puede cambiar. Se pensó que los carros y kioscos requieren de un informe social porque piden instalarse por una necesidad, ahora bien si la persona tiene solvencia económica y simplemente quiera emprender, entonces que sea un aporte al turismo y se instale con un Food Truck.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; ¿qué dijo Manuel Herrera cuando vino? Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; que los vehículos de arrastre no pueden tener motor.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; la idea es que la persona que quiera instalarse con un Food Truck entregue una oferta gastronómica amplia, para que no venda solo completos y sándwich, y así sea efectivamente un aporte al turismo. Habló con Manuel Herrera y hay una idea de llevar a cabo un operativo en conjunto entre la Seremia y el Municipio para fiscalizar todos los carros que están vendiendo hoy en las calles de Mejillones, para que se coordine pronto una fecha.

Concejal Aillapán, cree que uno o dos llegarán a la realidad de tener un Food Truck, ¿qué pasará con esas personas que invirtieron en carros inoxidable que también son bonitos? Concejal Luz, tendrán que atenerse al informe social. Concejal Aillapán, está de acuerdo



con el Concejal Biaggini, en que la persona no tendría por qué atenerse a un informe social y pasar por ese colador para optar a un permiso para poder trabajar. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** porque está pidiendo trabajar en uso de suelo público y finalmente no se está normando el carro aunque así parezca, sino el uso del bien nacional, la calle que le pertenece a todos los ciudadanos. **Concejal Aillapán,** ¿cómo es el sistema en otras Municipalidades, igual como lo plantean ahora acá? **Abogada,** generalmente hace un mix de documentos de otros Municipios y la regla es que el comercio se realice en locales establecidos, para que todas las personas tengan las mismas condiciones y la idea que los carros y kioscos sean para personas que necesitan de ese trabajo es criterio de Uds. (Concejales), porque de los años que lleva en el Concejo cada vez que se ha solicitado uso de suelo público, la gente aduce una situación socioeconómica especial o alguna enfermedad, etc., eso es lo que entendió y por lo demás se utiliza en la mayoría de los otros Municipios. **Concejal Aillapán,** la mayoría de los carros que se han presentado no son por temas sociales o por enfermedad. **Abogada,** justamente por eso es que se pide hoy que primero pasen por el Dpto. Social, porque el informe que ellos emitan corroborará que efectivamente la persona es de Mejillones y no venga de afuera, porque hoy el 60% de los carros son foráneos y lo que se suscribe en esta ordenanza es que la DIDECO enviará a un Asistente Social quién tendrá que acreditar documentalmente que fue a la vivienda, para cerciorarse que la persona es y vive en Mejillones, porque no se podría pedir en la ordenanza una certificado de residencia con dos años en la comuna, eso podría generar arbitrariedad y diferencias, y podría causar problemas.

Concejal Biaggini, ¿ésta ordenanza también tiene que ver con las personas que arriendan piezas a faeneros, etc.? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ésta ordenanza tiene que ver con las patentes comerciales, para cualquier giro comercial, ya sea residencial o restaurante, pero en este capítulo particularmente trata de los Kioscos, Carros y Food Truck.

Concejal Ferreira, como han llegado tantas solicitudes de carros y kioscos es que se decidió hacer esta ordenanza, pero también se determinó llamar a todas esas personas que esperan respuesta y aquellas que arriendan sus carros, para quitárselos y entregarles el uso a otra que lo necesite más. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** en la ordenanza se establece una multa de 5 a 15 UTM y la facultad de revocar inmediatamente el permiso, pero todo eso va de la mano con una fiscalización.

Concejal Biaggini, estuvo conversando con una persona que le comentó que con esta ordenanza todos aquellos que arriendan piezas se verán perjudicados, es por eso que le gustaría que le explicaran bien, porque hoy es aprobación. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el Concejo pasado lo solicitaron así. **Concejal,** opina que les deberían dar 1 semana más para poder revisarla mejor, dar un poco más de tiempo.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; las solicitudes de carros entrarán a la Oficina de Partes, ésta la enviará a DIDECO, DIDECO hará un Informe Social del solicitante después de haberlo visitado un Asistente Social en su casa, poniendo mayor atención en situaciones socioeconómicas precarias o alguna enfermedad, ese Informe favorable o desfavorable pasa a la DOM y ahí se verá el aspecto urbanístico de la ubicación del carro, harán un croquis con posterior presentación en alguna sesión del Concejo para aprobación o rechazo. Respecto a los kioscos, estos serán hechos por la Municipalidad, se levantará un proyecto y se presentará en un Concejo donde se escogerá un modelo a realizar y se entregarán en base a un reglamento que también se dictará, estarán ubicados únicamente donde la DOM señale, algunas de las reglas básicas son que no podrán estar situados a menos de 20 mts. de una esquina y tampoco podrán haber más de 2 en una intersección de calles. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** se entregará un artículo transitorio mientras se desarrolla el proyecto. **Abogada,** además nadie podrá ocupar más espacio del que esté ya determinado en un kiosco, tampoco se les podrá adosar mesas o sillas, máquinas, rejas, ni nada, serán otorgados por decreto que dirá plazo y tiempo por el cual se entrega el permiso, no será vitalicio, y entre carros y kioscos deberán ser como máximo 25 en Mejillones.

Concejal Biaggini, ¿son intransferibles? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** intransferibles y no heredables.



Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; ¿si lo arrienda lo pierde? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** lo pierde y si lo cede también.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; sugiere que antes que se apruebe se haga una mesa de trabajo, para que traigan las dudas una vez que esté leído. **Concejal Ferreira,** él ya la leyó, la gente necesita respuesta pronto, no cree oportuno alargar el asunto.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; necesita que pongan énfasis para saber si se edita o se mantiene donde dice relación con las ferias libres, permisos ocasionales (ramadas), también sobre la publicidad que se ha dado siempre y que podría comenzar a cobrarse.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; está de acuerdo en que se le dé una vuelta más, porque todos los coletazos que tenga será en el Concejo entrante y él no estará. **Concejal Biaggini,** también está de acuerdo en que se haga una mesa de trabajo. **Pdte. del Concejo,** que sea después de las fiestas de octubre a las 16:00 hrs.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; la idea es que se finiquite el tema porque se ha dilatado demasiado. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** es que hay muchas solicitudes de gente que está esperando y al momento está todo congelado.

Concejal Ferreira, que después se llame a la gente para informarles y dar respuestas. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** será necesario porque la ordenanza se aplicará en formato retroactiva, vendrá a regularizar todos aquellos permisos que ya fueron otorgados.

CUARTO PUNTO

- Tema Acta N°31/2016.

Concejal Biaggini, quiso tratar el tema porque saldrá la reunión que se sostuvo con el Club Deportivo Manuel Prado en transparencia y ya sabe que un restaurante va a reclamar por eso, la reunión pasada mientras se trataba el tema le dijo a Marcelo Valdovino que no se anotara y que se dejara nulo el pto., pero al parecer no lo escucharon.

Concejal Ferreira, es verdad que el comercio establecido reclamará, sabe que un comerciante lo hará.

Concejal Fanny, considera que si se trató y se habló un pto. el que sea en el Concejo hay que apechugar y tendrá que quedar en acta, ya está grabado y quedará así, si existe algún tema que no quieren que aparezca en acta esperen a que termine la sesión para tratarlo, encuentra inadecuado estar sacando trozos de la redacción o estar avisando que no quieren que alguna parte salga.

Concejal Ferreira, están funcionando a la mala porque el Concejo les dijo que no.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; en ningún minuto se les dijo a los representantes del Club que estaba bien lo que hacían, está bien clara el acta. Al parecer se quedó de citar a la empresa POSCO. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** ingresaron una carta a la DOM donde solicitan apoyo para la carpeta, respondió el oficio diciendo que como las Juntas de Vecinos aún no han pasado en comodato al Municipio, no podían prestar el apoyo solicitado, por tanto la carpeta se rechazó porque faltan documentos de la propiedad.

Concejal Biaggini, está en dudas, ¿ese terreno no es del Municipio? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** se hizo los tramites en el SERVIU pero algo pasó en medio que no se continuó, al SERVIU se les perdió las carpetas, años posteriores se volvió a hacer los trámites y faltó un certificado. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** nunca se pudo terminar, pero ahora se está esperando a que SERVIU autorice al Municipio a entregarlos en comodato aunque la propiedad sea de ellos (se puede hacer con propiedad ajena), de todos modos el SERVIU igual nos está pidiendo y necesitan el certifica de número y la recepción definitiva.

Concejal Luz, recuerda que se quedó en citar a POSCO para manifestarles que no podían arrendar esa sede, para ayudar un poco a la organización. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo**; sí, porque hay un vacío legal en lo que se hizo y nos colgaríamos de ahí para salvaguardar a la organización.

Concejal Biaggini, el otro día cuando vino al Municipio estaba el Señor que venía a sacar la patente, no sabe si se la dieron o no. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo**; quizás vino y se fue, porque tendría que dar la dirección de la sede y no puede. **Concejal Biaggini**, ¿cuándo traspasaron esos terrenos al Municipio, recuerdas Samuel? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; recuerda que estaba Juan Vega.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; lo que solicita el Concejal Biaggini es que el pto. se retire del acta N°31/2016, nada más.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; cree oportuno revisarla bien y traerla a la próxima sesión que debería ser la primera del mes de noviembre para aprobación y en el camino hay una reunión pendiente con POSCO.

Concejal Aillapán, deja en claro y de manifiesto que como Concejales no pueden sacar, ni modificar las actas bajo ningún pto. de vista, porque se tratan temas que se saben y hay que ponerles el pecho, incluso cree que es peligroso independiente a lo que pase.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; por tema tiempo la moción es que ptos. varios queden para la próxima sesión. **Concejales** presentes están de acuerdo.

Concejal Biaggini, antes le gustaría información del caso PROMET, porque el 26 de septiembre hubo un comparendo entre la Municipalidad y PROMET, y el Municipio no se presentó, la Municipalidad tiene que informarle al Concejo las cosas que están pasando. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; el informe que tiene lo hizo ella y se han informado todas las situaciones. **Concejal**, necesita saber por qué el Municipio no se presentó. **Abogada**, por estrategia jurídica esa fue la decisión que se tomó, porque era una audiencia de conciliación.

Concejal Aillapán, propone hacer una reunión de Concejo Secreta con este único tema, porque por fuera también ha escuchado cosas y le gustaría escucharlas por parte del municipio, porque necesita saber cómo cae él como Concejal en caso de que se fallara a favor o en contra. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; no cae en nada, porque el tema jurídico se resuelve con los especialistas y todas las veces ha mantenido informado al Concejo de todo lo que está pasando y de lo que ha ocurrido, pero la estrategia a utilizar la ve la parte jurídica. **Concejal**, insiste en su propuesta para que se les refresque de todo los acontecimientos.

Concejal Biaggini, en una parte del documento dice que tiene que informarse al Concejo. **Concejal Luz**, pero sí nos han informado de PROMET. **Concejal Ferreira**, efectivamente nos han informado, incluso nos entregaron unos Dictámenes de Contraloría.

Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo; ya nos informaron la que Municipalidad estratégicamente no se había presentado en esa audiencia, la Abogada lo dijo en el Concejo pasado, también considerada necesario que se haga un Concejo de repaso del tema. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; insiste en que los ha mantenido súper informados, el Municipio ha ganado todos los juicios y no tendría ningún problema en hacer un repaso del caso.


Concejal Ferreira, si se han ganado todas las instancias, ¿por qué se llama a conciliación? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; considerada que ese llamado es ilegal y la Corte Suprema es una instancia de derecho y no de hecho, la Corte no entra a analizar los hechos y antecedentes de la causa, sino que ve si el derecho de **casación** que interpuso la parte contraria está bien o mal puesto, a juicio personal está mal interpuesto porque requiere de unos requisitos sumamente exigentes y cree fehacientemente que lo perderán, y no está de más decir que las partes no están obligadas a llegar a una conciliación, y como el Municipio no asistió la Corte tendrá que fallar con los antecedentes que ya tiene.

Concejal Aillapán, su propuesta es básicamente porque si algún día alguien llegase a entrevistarle le gustaría saber todo el caso del principio al final. **Concejal Valdovino, Pdte. del Concejo**; le parece súper pertinente que la próxima sesión venga en pto. de tabla a tratar y no debería por qué ser secreto, sólo un resumen para que quedemos todos claros con el tema. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; no tiene problema, porque además es la última instancia.

Sr. Marcelo Valdovino, Concejal y Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:02 hrs.




SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal y Presidente del Concejo



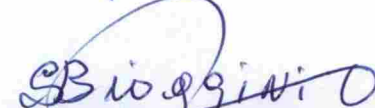
SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde en Receso



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal




SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 35/2016 ORDINARIA